Acta de la Reunión de Instalación del Consejo de Coordinación del Sector Energético

En la Ciudad de México, a las 11:00 horas del 5 de septiembre de 2016, en la Sala "Fernando Hiriart Balderrama" de la Secretaría de Energía, sita en Avenida de los Insurgentes Sur, número 890, Planta Baja, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, asistieron los siguientes Consejeros e invitados para llevar a cabo la Reunión de Instalación del Consejo de Coordinación del Sector Energético.

La reunión fue presidida por el licenciado **Pedro Joaquín Coldwell**, Titular de la Secretaría de Energía (SENER), con la asistencia de los siguientes Consejeros: licenciado **Guillermo Ignacio García Alcocer**, Comisionado Presidente de la Comisión Reguladora de Energía (CRE); maestro **Juan Carlos Zepeda Molina**, Comisionado Presidente de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH); doctor **César Emiliano Hernández Ochoa**, Subsecretario de Electricidad de la SENER; doctor **Aldo Ricardo Flores Quiroga**, Subsecretario de Hidrocarburos de la SENER; maestro **Francisco Leonardo Fabio Beltrán Rodríguez,** Subsecretario de Planeación y Transición Energética de la SENER; doctor **David Madero Suárez**, Director General del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS), e ingeniero **Eduardo Meraz Ateca**, Director General del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE).

Concurrieron también como invitados: ingeniero **Juan Guillermo Eibenschutz Hartman**, Director General de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias (CNSNS); ingeniero **Carlos Salvador de Regules Ruiz-Funes**, Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), y maestro **Odón de Buen Rodríguez**, Director General de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE).

Fungió como Secretario Técnico del Consejo, el licenciado **Fernando Zendejas Reyes**, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SENER.

Apertura de la Reunión y presentación del Orden del Día

El Presidente dio la bienvenida a los presentes y verificó el quórum para llevar a cabo la reunión. Asimismo, se refirió al siguiente orden del día mismo que se procedió a desahogar:

Orden del Día

I. Declaratoria de Instalación del Consejo de Coordinación del Sector Energético

II. Designación del Secretario Técnico

III. Reglas para la Operación del Consejo de Coordinación del Sector Energético
IV. Mecanismos de coordinación para la Revisión de Respuesta ante Emergencias en el marco de la Adhesión de México a la Agencia Internacional de Energía
V. Sistema de información compartida y de cooperación institucional
VI. Contratos Legados y Tarifas Finales de Suministro Básico

I. Declaratoria de Instalación del Consejo de Coordinación del Sector Energético

El Presidente procedió a dar lectura a la Declaratoria correspondiente y al no haber comentarios, el Consejo adoptó el siguiente:

Acuerdo
CCSE-001/2016

Con fundamento en el artículo 20 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, el Consejo de Coordinación del Sector Energético quedó instalado con los siguientes miembros:

Presidente
1. Lic. Pedro Joaquín Coldwell, Secretario de Energía

Comisionados Presidentes de los Órganos Reguladores Coordinados
2. Lic. Guillermo Ignacio García Alcocer, Comisión Reguladora de Energía
3. Mtro. Juan Carlos Zepeda Molina, Comisión Nacional de Hidrocarburos

Subsecretarios de la Secretaría de Energía
4. Dr. César Emiliano Hernández Ochoa, Subsecretario de Electricidad
5. Dr. Aldo Ricardo Flores Quiroga, Subsecretario de Hidrocarburos
6. Mtro. Francisco Leonardo Fabio Beltrán Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Transición Energética

Director General del Centro Nacional de Control del Gas Natural
7. Dr. David Madero Suárez

Director General del Centro Nacional de Control de Energía
8. Ing. Eduardo Meraz Ateca

II. Designación del Secretario Técnico

En desahogo de este punto, el Presidente hizo del conocimiento del Consejo que había tenido a bien designar a Fernando Zendejas Reyes, como Secretario Técnico del Consejo de Coordinación del Sector Energético.

Al no haber comentarios, el Consejo adoptó el siguiente:

Acuerdo
CCSE-002/2016

Con fundamento en el artículo 20, último párrafo, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, el Consejo de Coordinación del Sector Energético **tomó conocimiento** de la designación del licenciado Fernando Zendejas Reyes como Secretario Técnico del Consejo.

III. Reglas para la Operación del Consejo de Coordinación del Sector Energético

En desahogo de este punto, el Secretario Técnico dio a conocer la propuesta de Reglas para la Operación del Consejo y dio una breve explicación de las mismas.

Al no haber comentarios, el Consejo adoptó el siguiente:

Acuerdo
CCSE-003/2016

Con fundamento en el artículo 21, fracción IV, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, el Consejo de Coordinación del Sector Energético **estableció** las "Reglas para la Operación del Consejo de Coordinación del Sector Energético", en términos del documento presentado.

IV. Mecanismos de coordinación para la Revisión de Respuesta ante Emergencias en el marco de la Adhesión de México a la Agencia Internacional de Energía

El Secretario Técnico se refirió al proceso de adhesión, así como a los requisitos, obligaciones y beneficios de formar parte de la Agencia Internacional de Energía.

Destacó que entre los requisitos se encuentra el contar con una Organización Nacional de Estrategia frente a Emergencias y explicó las razones por las que el Consejo sería idóneo para fungir como tal.

Al no haber comentarios, el Consejo adoptó el siguiente:

Acuerdo
CCSE-004/2016

Con fundamento en los artículos 21, fracción VI, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 5o., fracción I, de sus Reglas de Operación, el Consejo de Coordinación del Sector Energético **autorizó** el Mecanismo de Coordinación denominado "Organización Nacional de Estrategia frente a Emergencias" (NESO, por sus siglas en inglés), en el marco de la Adhesión de México a la Agencia Internacional de Energía, en los términos presentados.

V. Sistema de información compartida y de cooperación institucional

En desahogo de este punto, el Consejero Leonardo Beltrán se refirió al funcionamiento de la propuesta de Sistema de información compartida y de cooperación institucional.

Al no haber comentarios, el Consejo adoptó el siguiente:

Acuerdo
CCSE-005/2016

Con fundamento en los artículos 21, fracción V, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 5o., fracción I, de sus Reglas de Operación, el Consejo de Coordinación del Sector Energético:

Primero. Implementó el "Sistema de información compartida y de cooperación institucional", en los términos presentados.

Segundo. Autorizó que la "Organización Nacional de Estrategia frente a Emergencias" (NESO, por sus siglas en inglés), utilice el referido Sistema en la Respuesta ante Emergencias, en el marco de la Adhesión de México a la Agencia Internacional de Energía.

VI. Contratos Legados y Tarifas Finales de Suministro Básico

En desahogo de este punto, los Consejeros César Hernández y Guillermo García expusieron el tema.

Al no haber comentarios, el Consejo adoptó el siguiente:

Acuerdo
CCSE-006/2016

Con fundamento en el artículo 5o., fracción I, de sus Reglas de Operación, el Consejo de Coordinación del Sector Energético **tomó conocimiento** del tema denominado "Contratos Legados y Tarifas Finales de Suministro Básico".

Una vez desahogados los asuntos contenidos en el orden del día, el Presidente preguntó si había comentarios adicionales.

El ingeniero Carlos de Regules solicitó se tomara en consideración la carga de trabajo que en materia regulatoria se tiene prevista para los siguientes meses, la cual será enviada por la ASEA a la SENER, y sobre la posibilidad de invitar a alguna reunión del Consejo a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria y a la Comisión Federal de Competencia Económica.

Por su parte, el ingeniero Juan Eibenschutz pidió incorporar a la CNSNS en la toma de decisiones del Consejo, por lo que el Presidente mencionó que de existir una oportunidad en la legislación de incorporar a otros reguladores, así se propondría.

El Consejero Meraz propuso presentar, en una reunión posterior, junto con el CENAGAS, el panorama de suministro y confiabilidad de la energía en 2017.

Finalmente, el Consejero Madero propuso se emitiera un boletín informativo sobre la reunión, misma que fue aceptada por los miembros del Consejo.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente agradeció la presencia de los Consejeros e invitados. Con lo anterior, dio por terminada la reunión y manifestó que se levantaría el acta correspondiente.

Lic. Pedro Joaquín Coldwell
Presidente

Lic. Fernando Zendejas Reyes
Secretario Técnico